

CONTRATO DE TRANSPORTE **GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

		No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:	Juan Pablo Correa Botero		
NIT - CC	1017.265.301	TELEFONO:	310 902 48 82
CONTRATANTE:	Mónica Alexandra Botero Lopez		
NIT - CC	43737 895	TELEFONO	314 847 22 40
DIRECCION:	Carretera 21 # 43-31	EMAIL:	
NOMBRE R/L		CC	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

CONVENIO	Nit.
NUMERO RDO	FECHA RDO
VIGENCIA	

CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO	PLACA	SNT 291	MODELO:	2012	MARCA	Nissan	
	No INTERNO	169	CLASE:	Micro	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16	
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA	01	MES	Diciembre	AÑO	2023
	FECHA DE TERMINA	DIA	02	MES	Diciembre	AÑO	2023
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____						

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o			VALOR TOTAL	
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			ANTICIPO	SI NO V ANT
				VALOR	\$
				FECHA	DIA MES AÑO
			PAGO		

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No de (H_ / C_) del banco. b) Informar los pasajeros a transportar. c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellin	HORA SALIDA	
	DESTINO	Medellin	HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor. 16		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	Mónica Alexandra Botero Lopez	43737 895	314 847 22 40

Los partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando servicio. Así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos contratados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se comunicara el FUEC e informe con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de	Medellin	A los días	30	Del mes/año	11/23
--	----------	------------	----	-------------	-------

por Pablo Correa Botero	1017265301	TRANSPORTADOR	Mónica Botero	CC 43737895	CONTRATANTE
-------------------------	------------	---------------	---------------	-------------	-------------